



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	3
Entidad	3258
Fecha	2016/12/16
Periodicidad	0
	OCASIONAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
FIA.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H1	Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directrices o normativa sobre las competencias y acciones adelantadas en desarrollo del seguimiento que debe realizar en relación con los beneficios tributarios otorgados en cumplimiento de estas normas. El decreto que reglamenta los estímulos tributarios está derogado con la 1602 de la reforma tributaria.	No se ha adecuando la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acorde a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios.	Comunicar a la ANLA las acciones adelantadas por el MAD5 de los análisis realizados respecto a los incentivos Tributarios medioambientales existentes relacionados con los artículos del Estatuto Tributario 424-5 y 425-7; con el fin de articular acciones frente al hallazgo.	Enviar correo electrónico a ANLA con el documento de análisis realizado por el MAD5, respecto a los incentivos Tributarios medioambientales.	1	2017/01/02	2017/01/30	4		Auditoría FONAM vigencia 2015.
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H2	Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a los dispuestas en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.	Se presenta desarticulación normativa estructural y funcional del órgano decisorio del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.	Sortir la modificación del Decreto 4317 de 2004	Elaborar un nuevo decreto reglamentario del Fondo Nacional Ambiental - FONAM y actualizar su Reglamento Operativo, ajustándolo a las nuevas condiciones e institucionalidad del Sector.	1	2017/01/02	2017/03/31	13		Auditoría FONAM vigencia 2015.
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Remitir memorando al Nivel Central sugiriendo el ajuste del ítem 2 - columna observaciones de la lista de chequeo de contratos de prestación de servicios persona natural aclarando la solicitud y revisión de la convalidación de títulos en caso de que el contratista presente título expedido por Institución Educativa del exterior.	1	2017/01/01	2017/01/30	4		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - DTOR
4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Enviar instrucciones al equipo humano del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia a fin de que se revise en la etapa precontractual los documentos que soportan la convalidación de títulos expedidos por Instituciones Educativas del exterior acorde a la normatividad colombiana.	1	2017/01/01	2017/01/30	4		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - DTOR
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Impartir instrucciones a los Jefes de Área Protegida de la DTOR respecto a que al momento de emitir estudios previos generando la necesidad de contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión los candidatos allegan en sus hojas de vida los documentos que soportan la convalidación de títulos expedidos por Instituciones Educativas del exterior cuando haya lugar a ello.	1	2017/01/01	2017/01/30	4		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - DTOR
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Realizar reunión con el equipo humano del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia a fin de impartir instrucciones frente al cumplimiento de requisitos legales en la contratación y aplicación de lista de chequeo.	1	2017/01/01	2017/01/30	4		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - DTOR
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Elaborar informe mensual de la gestión de la contratación de prestación de servicios profesionales por parte del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia en el que se evidencie el cumplimiento de los requisitos de ley para haber celebrado contratos.	12	2017/01/01	2017/12/30	52		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - DTOR
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	El contratista se compromete a entregar el soporte el 30 de abril de 2016. Solicitar en el momento que haya un contrato de prestación de servicio la convalidación de títulos realizados en el exterior.	Reunión con la contratista el 29/12/2016 para adquirir el soporte de entrega del soporte de la convalidación del título, ya que esta contratista se le terminó el contrato y el próximo año no continuará en la FONAM se debe aclarar que hasta el 15 de enero se envían los documentos al Ministerio de Educación de España, para su estampillado.	2	2016/12/29	2017/04/30	17		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - SSNA
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Generar directrices donde se continúe enfatizando en el control precontractual sobre cumplimiento de requisitos de ley para los contratos de convalidación de títulos otorgados en el exterior.	Elaborar circular con directrices sobre los requisitos para homologación de estudios en el exterior en los términos de ley para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	1	2017/01/01	2017/04/30	17		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - SAF



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	FI-1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	3	
Entidad	3258	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
10	FI-10	H402	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Reportes trimestrales de seguimiento	Elaboración de un procedimiento para el reporte de las subcuentas del FONAM.	Procedimiento elaborado	1	2017/01/02	2017/12/31	52	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
11	FI-11	H402	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Reportes trimestrales de seguimiento	Generación de reportes trimestrales de la ejecución.	Reportes de ejecución	4	2017/01/02	2017/12/31	52	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
12	FI-12	H503PAS	Libro legalización del gasto. La CGR indagó sobre el reporte de esta información, estableciendo que durante la vigencia 2015 no se diligenció el libro de legalización del gasto. Así mismo dejó de presentar la información a la CGR conforme a lo señalado en el art. 10 Res 0001 de 2014 y circular externa 2014EE0097457 03jun2014 evidenciando debilidades en el registro y control presupuestal	La anterior situación se presenta por deficiencias en el control interno de la entidad. Esta situación limita el cálculo de la ejecución del presupuesto y genera incumplimiento en el diligenciamiento de los libros de la contabilidad presupuestal.	Adopción del Libro de legalización del gasto	Diligenciamiento del Libro de Legalización del Gasto	Libro de legalización del gasto	2	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
13	FI-13	H604	Plan operativo anual de inversión - recursos con destinación específica. La CGR indagó sobre la aprobación del POA para los recursos y lo informado por OAP MADS indica que estos recursos no requieren de la formulación y aprobación del mencionado plan dispuesto en el reglamento operativo del Decreto 4317 de 2004. Los recursos deben ser planificados para su ejecución.	No se genera un proceso de planeación que justifique la asignación de estos recursos con destino específica. No se da aplicación a los establecido en el norma para desarrollo un proceso de planeación que permita conocer las acciones a realizar con el fin de lograr objetivos y así alcanzar las metas propuestas. El reglamento no excluye ninguna de las subunidades.	Presentar un Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del FONAM que incluya todos los proyectos y recursos del FONAM y sus subcuentas	Incluir en el Plan Operativo de Inversión (POAI) del FONAM, además de los proyectos de las subcuentas, los proyectos de inversión distribución previo concepto DNP que son para distribución presupuestal a las entidades del Sector de Ambiente, los cuales son sujetos a aprobación por parte del Comité de Administración del FONAM.	POA elaborado	1	2017/01/02	2017/12/31	52	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
14	FI-14	H705	Reporte de información página Web. La información presupuestal publicada para consulta y evaluación (13oct12016) es incompleta e inexacta, la ejecución no se ve reflejada en el respectivo informe denominado ejecución presupuestal. Por lo cual este reporte no proporciona información completa, clara y veraz sobre los recursos reales ejecutados a través del Fondo.	No se presenta la información completa sobre ejecución de recursos por parte del FONAM. Se corre el riesgo de tomar decisiones sobre información errónea presentada por la entidad. No se refleja dicha información en el reporte conforme la señalado por las normas con el fin de brindar información oportuna sobre los recursos reales ejecutados a través del Fondo.	Revisar que los reportes de información presupuestal en la página Web contenga toda la información completa y necesaria para su análisis y correspondencia de cada mes.	Realizar reportes mensuales de ejecución presupuestal con todas las variables incluidas en el SIF con notas aclaratorias para una mejor comprensión de la información.	Reportes	12	2017/01/02	2017/12/31	52	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
15	FI-15	H806	Programación presupuestal. Deficiente planeación y ejecución de recursos que afecta el cumplimiento de metas en las vigencias fiscal y por ende la eficiencia y eficacia de los objetivos misionales tanto de FONAM como de las entidades ejecutoras. Esta situación se presenta por el incumplimiento de los principios presupuestales constitucionales y consecuentemente no se ejecutan recursos.	Se genera una deficiente gestión en la ejecución de recursos que no contribuyen al cumplimiento de las metas propuestas en el PND. La CGR observa además que dichos recursos no quedan disponibles como lo señala el MADS toda vez que dicho saldo ya no está comprometido para este proyecto de vigencia 2016.	Presentar en el Plan Operativo de Inversión (POAI) con los proyectos de inversión de distribución previo concepto DNP con destino a las entidades del Sector de Ambiente.	Incluir en el Plan Operativo de Inversión del FONAM los proyectos de inversión distribución previo concepto DNP que son para distribución presupuestal a las entidades del Sector de Ambiente.	Inclusión POA	1	2017/01/02	2017/12/31	52	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
16	FI-16	H9	Recaudo y ejecución de recursos con destinación específica. La falta de reglamentación específica respecto a la utilización de los recaudos producto de la imposición de multas responsabilidad que le compete al MADS en el marco de sus funciones como entidad rectora ambiental. La no presentación y ejecución de proyectos con estos recursos que permitan aminorar los daños generados.	No existe información consolidada ni detallada sobre los recaudos totales por concepto de multas y no se suministró información sobre las acciones tendiente a mitigar los daños ambientales generados, conforme lo establece la norma. Al no realizar proyectos aplicando los recursos de destinación específica impacta de forma negativa y directa los recursos naturales.	Delegar en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA la administración y manejo del recaudo de sus recursos, de acuerdo al Subcuenta del FONAM -ANLA a través del manejo de la subunidad FONAM-ANLA en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF	Elaborar el acto administrativo mediante el cual se delega la administración integral de los recursos de la Subunidad FONAM-ANLA en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF.	Elaboración acto administrativo	1	2016/12/28	2017/01/31	5	Auditoría FONAM vigencia 2015.	
17	FI-17	H9	Recaudo y ejecución de recursos con destinación específica. La falta de reglamentación específica respecto a la utilización de los recaudos producto de la imposición de multas responsabilidad que le compete al MADS en el marco de sus funciones como entidad rectora ambiental. La no presentación y ejecución de proyectos con estos recursos que permitan aminorar los daños generados.	No existe información consolidada ni detallada sobre los recaudos totales por concepto de multas y no se suministró información sobre las acciones tendiente a mitigar los daños ambientales generados, conforme lo establece la norma. Al no realizar proyectos aplicando los recursos de destinación específica impacta de forma negativa y directa los recursos naturales.	Conciliar la información contenida en el SIF por concepto de multas con los registros que tengan las subcuentas del FONAM (PNN - ANLA)	Conciliaciones Trimestrales con los ingresos del Ministerio y de las Subcuentas (PNN - ANLA)	Actas	4	2017/01/01	2018/01/31	56	Auditoría FONAM vigencia 2015.	



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	3258
Fecha	2016/12/16
Periodicidad	0 OCASIONAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
 FILA 1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
18	FILA_18	H1007	Subcuenta Fondo Ambiental de la Amazonia La CGR evidenció que para la vigencia 2015 no se destinaron recursos FONAM para los propósitos consignados en los artículos 92 al 96 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 4317 de 2004.	Se desconocen los motivos, justificación o causa de la no asignación de recursos a esta subcuenta a pesar de estar normado. Se impacta de forma negativa la función de protección para el medio ambiente en el área de la Amazonia, máxime cuando se indica que esta sub-unidad puede tener financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.	Solicitar en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2018-2021 que se presente en el Comité Sectorial de MGMP al Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de recursos de inversión para el Fondo de la Amazonia.	Formular e inscribir un proyecto de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN. Incluir el proyecto y actividades del Fondo de la Amazonia en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018-2021.	Formular proyecto	1	2017/02/01	2017/12/31	48		Auditoría FONAM vigencia 2015.
19	FILA_19	H1108	Financiación de proyectos. Como principal criterio para la financiación de recursos FONAM, el consejo de Gabinete deberá tener en cuenta el ingreso per cápita de las poblaciones para su priorización. La CGR estable que se transfieren recursos a proyectos que no cumplen rigurosamente el procedimiento establecido por así aprobación y se toman decisiones poniendo en riesgos los recursos.	La escasa presentación, trámite y aprobación de proyectos, evidencia que no existe una debida planeación para llevar a cabo proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos misionales. No se logra la realización oportuna de proyectos que contribuyan a cumplir con las metas propuestas en el PND.	Elaborar un diagnóstico del ciclo de la distribución presupuestal identificando cuellos de botella.	Realizar un diagnóstico del tiempo del ciclo de los proyectos de inversión desde su recepción, evaluación registro en el DNP hasta la aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del acuerdo de distribución presupuestal, identificando los cuellos de botella.	Diagnostico	1	2017/01/02	2017/03/31	13		Auditoría FONAM vigencia 2015.
20	FILA_20	H1209	Suscripción de pólizas en contratos de prestación de servicios - Beneficiario. La CGR de una muestra de 34 contratos de recursos FONAM que generaron otro sí, establecido que el 50% de la modificación de las pólizas constituyeron como beneficiario a las entidades ejecutoras. Por lo anterior se dejó descubierto al FONAM a posibles riesgos en la ejecución de los contratos sin garantías.	Falta de supervisión y control en el proceso de constitución de las respectivas garantías y revisión de las mismas, toda vez que estas fueron debidamente aprobadas por los responsables del proceso, es decir por el coordinador Grupo Contratos MAOS. La delegación en la ordenación del gasto no implica un cambio de la titularidad ni el origen de los recursos.	Establecer lineamientos para la Constitución de Garantías a favor del FONAM	Elaborar un documento que establezca los lineamientos para la Constitución de Garantías a favor del FONAM	Documento	1	2017/01/01	2017/07/31	30		Auditoría FONAM vigencia 2015.
21	FILA_21	H1209	Hallazgo 12. (D9): Suscripción de pólizas en contratos de prestación de servicios - Beneficiario	Falta de supervisión y control en el proceso de constitución de las respectivas garantías y revisión de las mismas, toda vez que estas fueron debidamente aprobadas por los responsables del proceso, es decir por el Coordinador Grupo Contratos MAOS.	Generar directrices donde se establezca como se deben solicitar las garantías en los contratos con origen de recursos FONAM	Elaborar y socializar circular indicando como se debe solicitar la garantía única en los contratos suscritos con recursos FONAM.	Circular	1	2017/01/01	2017/04/30	17		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - SAF
22	FILA_22	H1301001	Registro de partidas conciliatorias de las cuentas del efectivo. Las conciliaciones de información se presentan como un elemento importante para contrastar los datos de la información registrada en el contabilidad y los datos que tienen con diferentes dependencias. No obstante la CGR evidenció sobreestimación en el cuenta 1110 y subestimación en las cuentas 4815, 5805 y 5815.	La anterior situación se presenta por la no aplicación de los procedimientos y normas establecidas en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de información.	Establecer lineamientos para el reporte de la información contable del FONAM	Construir un documento que contenga los parámetros de reporte de información contable del FONAM	Documento	1	2017/03/01	2018/02/28	52		Auditoría FONAM vigencia 2015.
23	FILA_23	H1301001	Hallazgo No. 13 (D10-Gl. 1): REGISTRO DE PARTIDAS CONCILIATORIAS DE LAS CUENTAS DEL EFECTIVO	La anterior situación se presenta por la no aplicación de los procedimientos y normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y deficiencias en el Control Interno contable relacionado con la falta de actividades de conciliación de información.	Realizar las actividades planteadas en el Plan de Depuración de Partidas Conciliatorias y reflejar la razonabilidad de la cuenta de efectivo en los Estados Financieros	Implementar cronograma específico de revisión de procesos de tesorería en coordinación con las áreas de contabilidad y de ingresos Basado en el Plan de Depuración de partidas conciliatorias de Bancos para el área de tesorería, contabilidad e ingresos	Informe Mensual de Seguimiento de Depuración en valores y actividades.	12	2017/01/01	2018/01/31	56		Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - SAF
24	FILA_24	H1401102	Registro contable de licencias ambientales. De los reportes del SIF que posible establece 70 terceros entre los cuales se encuentra FONAM con un saldo de \$9.236, millones, lo que representa un 86% del saldo total de la cuenta y que no se encuentra en la relación remitida por el mismo FONAM a la comisión CGR. La entidad no revela razonablemente la realidad económica de la entidad.	La anterior situación se presenta por la falta de actividades de conciliación de información. Estas situaciones generan una incertidumbre respecto del saldo de la cuenta.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliar trimestralmente la información contable reportada ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	61		Auditoría FONAM vigencia 2015.
25	FILA_25	H1501203	Registros contables inversiones FONAM. De la evaluación de la subcuenta 120101 TES se observo que existe duplicidad en los registros de los vencimientos de los cupones por valor \$3.060 millones. Al revisar los registros relacionados con valoraciones mensuales se observa una subestimación de \$ 488 millones. La anterior situación se presenta por fallas en la conciliación de la información.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en control interno contable relacionados con la falta de actividades de conciliación de la información. Esta situación genera incertidumbre respecto del saldo de la cuenta no es posible establecer si se encuentra libre errores.	Conciliar la cuenta CUN	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada por PNN y ANLA a la cuenta CUN	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	61		Auditoría FONAM vigencia 2015.



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	3
Entidad	3258
Fecha	2016/12/16
Periodicidad	0 OCASIONAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
 FIA.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
26	FILA_26	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H16D1304	Corre de ingresos año 2015. De la evaluación de las cuentas de ingresos y gastos, se evidenció que las mismas cerraron el año con terceros con saldos de naturaleza contraria. No bastante dichas cuentas no fueron sujetas a depuración, por lo que hicieron parte del registro de cierre para establecer el resultado del ejercicio.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de procedimientos y normas técnicas contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de información, por lo anterior se ve afectado el resultado del ejercicio dada una subestimación por un monto neto de \$5.381 millones.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada por PNN y ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	61	Auditoría FONAM vigencia 2015.
27	FILA_27	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H17D1405	Recaudos por reclasificar. se observó que mediante comprobantes 11264 y 37350, se realizaron registros de acreditación de la subcuenta 290900 - Recaudos por Clases por valor de \$10.167 millones y \$4.582,6 millones respectivamente, debiendo la subcuenta 411046 - Licencias por los mismos valores. Este registro no atiende a la dinámica contable.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y deficiencias en el control interno contable relacionados con la falta de actividades de conciliación de información. Esta situación impacta la razonabilidad de los Estados Contables presentados a 31 de diciembre de 2015.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	61	Auditoría FONAM vigencia 2015.
28	FILA_28	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H18D15	Control interno contable. Dentro de la evaluación de los Estados Contables con corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Esta situaciones se presentan porque no se le da la relevancia adecuada a la efectividad que debe tener el control interno contable, al cual influye en la calidad de la información contable emitida por la Entidad. La aplicación inadecuada de control o la aplicación de control ineficientes e ineficaces conlleva la presencia de riesgos inherentes a la gestión contable.	Autocontrol	Autoevaluación del cumplimiento e impacto de las acciones adoptadas en los diferentes planes de mejoramiento	Informe	2	2017/07/01	2018/02/28	35	Auditoría FONAM vigencia 2015.
29	FILA_29	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	HGDCS	Hallazgo recibido por la Gerencia Departamental Colegiado de Santander. Diferencia entre los ingresos reportados por Nivel Central de FONAM y los PNN Cocuy y SFF Iguaque	Deficiencias en la aplicación de los controles internos contables, falta de registro oportuno por parte del área contable de los recaudos reportados por las áreas protegidas de PNN Cocuy y SFF Iguaque, de febrero, marzo y abril de 2015 no se registraron contablemente en esas agencias.	Determinar mecanismos de control interno contable, para el registro oportuno de ingresos en coordinación con el área de ingresos y el área de Tesorería.	Efectuar conciliación del ingreso reportado por los Parques Vís el registro oportuno de ingresos en ingreso registrado en SIF.	Conciliación Trimestral	4	2017/01/01	2018/01/31	56	Auditoría FONAM vigencia 2015. Acción de mejora adelantada por PNNC - SAF